

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER		
CÓDIGO: GUGI07-02	FECHA: 11/03/2019	ELABORÓ: Sandra Liliana Valle Gestor de Calidad (Contratista)	REVISÓ: María Amparo Castellanos A Representante de Dirección - SGI	APROBÓ: Diego Mancilla Director General
CONTROL: SI		POLITICA DE GESTIÓN DEL RIESGO		

El Instituto Departamental de Recreación de Santander – **INDERSANTANDER**, define la política de Gestión del Riesgos tomando como referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno, las líneas de defensa y las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, articulado los riesgos de gestión y los riesgos de corrupción en cada uno de los procesos de la Entidad.

La presente política aplica para todos los procesos del Instituto y a las acciones ejecutadas tanto por el personal de planta como contratistas durante el ejercicio de sus funciones y la aplicación del alcance del contrato respectivamente.

Las responsabilidades definidas de acuerdo a la línea de defensa son:

LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES FRENTE AL RIESGO
Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comité Coordinador de Control Interno 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Define el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisa su cumplimiento.
Primera Línea de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Director ✓ Líderes de procesos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de los riesgos de gestión y corrupción a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora
Segunda Línea de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de Planeación o quien haga sus veces ✓ Supervisores e interventores de contratos ✓ Gestor (a) de Calidad ✓ Gestor (a) de Seguridad y Salud en el Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar que los controles y los procesos de gestión del riesgo implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados y funcionen apropiadamente.
Tercera Línea de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Control Interno 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Provee aseguramiento a través de la evaluación independiente sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con las responsabilidades en la gestión del riesgo para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos, así como los riesgos de corrupción

La Alta Dirección proporcionará los medios y recursos necesarios para el desarrollo de las acciones que permitan identificar, asumir, evitar, reducir, compartir o transferir los riesgos según sus condiciones de probabilidad e impacto, a fin de proteger sus procesos de las consecuencias de la ocurrencia de este tipo de eventos.


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON
 Director